

**ACTA DE VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS
OBLIGATORIOS Y CALIFICACION DE PROPUESTAS: SELECCION DEL CORREDOR
DE SEGUROS DE AMSAC**

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del 15 de agosto de 2018, en las instalaciones de Activos Mineros S.A.C., (AMSAC) sitas en Av. Prolongación Pedro Miotta N° 421, distrito de San Juan de Miraflores; se reunieron los miembros del Comité designado mediante Memorando N° 155-2018-GG de fecha 04 de mayo del 2018, quienes se encuentran a cargo de organizar, conducir y ejecutar el proceso para la Selección del Corredor de Seguros de AMSAC, conformado por las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------------|------------------------|
| 1. Sr. Fernando Saenz Arenas | Presidente del Comité. |
| 2. Sr. Fernando Chunga Núñez | Miembro Titular. |
| 3. Sr. Luis Rodríguez Salgado | Miembro Titular |

Adicionalmente, se contó con la participación de:

- La Srta. Betzabé Zuzeth Quispe Panuera en su condición de Veedora designada por el FONAFE de acuerdo al Oficio SIED Nro. 281-2018/DE/FONAFE.
- La Srta. Elisa del Pilar Prado Aparcana y el Sr. Amilcar Adolfo Mendoza Luna integrantes del Equipo de Control Simultáneo designados por el Órgano de Control Institucional de AMSAC conforme al Oficio N° 031-2018-OCI-AMSAC

La reunión fue convocada por el Presidente del Comité en cumplimiento del cronograma del proceso, a efectos de proceder con la verificación de los documentos obligatorios para la selección del corredor de seguros de AMSAC, presentados por los postores.

AGENDA:

- I. VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.
- II. CALIFICACION DE PROPUESTAS.

DESARROLLO

I. VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

- a) Con fecha 07 de agosto de 2018, se cursó invitación a empresas corredoras de seguros que se encuentran habilitadas en el listado de Corredores de Seguros – Personas Jurídicas y a la Información Financiera de Corredores de Seguros año 2017, brindado por la SBS.
- b) Con fecha 14 de agosto de 2018, dentro del horario establecido en las Bases se recibieron las propuestas de las siguientes empresas:

NUM	NOMBRE	RUC
1	AON GRAÑA PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	20101076955
2	JLT PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.	20101097448
3	LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A.	20267737411

- c) Con fecha 15 de agosto de 2018, en presencia de los integrantes del Comité de Selección, de la Veedora designada por el FONAFE y del Equipo de Control Simultáneo designado por el Órgano de Control Institucional de AMSAC, se procedió a la apertura de las propuestas presentadas por los postores antes mencionados.
- d) De la revisión de la documentación obligatoria presentada por los postores antes citados, se concluyó lo siguiente:
 - Que las propuestas presentadas por los postores: AON GRAÑA PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A. y LA PROTECTORA CORREDORES DE

SEGUROS S.A. no son admitidas debido a los fundamentos que se detallan en el Cuadro que como Anexo N° 01 se adjunta y forma parte integrante de la presente acta,

- La propuesta presentada por el postor JLT PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A. se admite al haber cumplido con la presentación de los documentos obligatorios.

ACUERDO

1. En base a la revisión y análisis efectuado el Comité acordó aprobar los resultados relativos a la admisión de las ofertas presentadas y detallados en el Anexo N° 01 que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

II. CALIFICACION DE PROPUESTAS.


A continuación, se procedió con la calificación de la propuesta, del postor JLT PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A. que fue Admitida en la fase de verificación de documentos obligatorios, de acuerdo a los criterios de calificación consignados en el Capítulo XII Criterios de Evaluación de las bases.

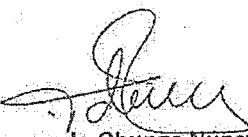
Los integrantes del Comité de Selección, manifiestan que han tenido a la vista la oferta admitida, y que la misma fue revisada y evaluada por cada uno de los integrantes, por lo que, en total libertad y conocimiento, se acuerda por unanimidad lo siguiente:


ACUERDOS


1. Conforme a la evaluación realizada y en estricto cumplimiento de las Bases del proceso de designación de Corredor de Seguros para Activos Mineros S.A.C., se califica con el puntaje de 61 puntos al postor JLT Corredores de Seguros S.A. (Anexo N° 02)
2. Informar los resultados obtenidos a la Gerencia General de Activos Mineros SAC para que a través de la misma se solicite al Directorio la ratificación de la designación del Corredor de Seguros de AMSAC de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.1 del Lineamiento Corporativo: "Lineamiento General para la designación de corredores de seguros en las Empresas bajo el ámbito de FONAFE" aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2018/DE-FONAFE.

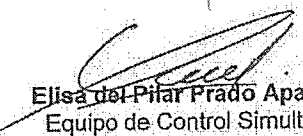
Finalmente, se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 12:30 horas.

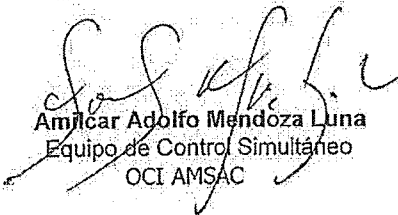

Fernando Saenz Arenas
Presidente del Comité (T)


Fernando Chunga Núñez
Miembro del Comité (T)


Luis Rodriguez Salgado
Miembro del Comité (T)


Betzabe Zuzeth Quispe Panuera
Veedor FONAFE


Elisa del Pilar Prado Aparcana
Equipo de Control Simultáneo
OCI AMSAC


Amilcar Adolfo Mendoza Luna
Equipo de Control Simultáneo
OCI AMSAC

La visación y suscripción del presente documento como Veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión, ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



ANEXO N° 01

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA

SELECCION DEL CORREDOR DE SEGUROS DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. - SEGUNDA CONVOCATORIA

ORD	DOCUMENTO	POSTORES		
		1 AON GRANA PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	2 JLT PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	3 LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A.
Documentación de Contenido en la propuesta				
a) Índice de Documentos				
Documentos de Presentación Obligatoria:				
b)	Declaración Jurada sobre cumplimiento de perfil mínimo del Postor (Anexo N° 01)	SI	SI	SI
c)	Declaración Jurada sobre la información del postor (Anexo N° 02)	SI	SI	SI
d)	Declaración Jurada de conocimiento, aceptación y someterse a las condiciones para la selección del Corredor de Seguros para AMSAC (Anexo N° 03)	SI	SI	SI
e)	Descripción de la Organización del Corredor de Seguros	SI	SI	SI
f)	Promesa Formal de Concorso con el porcentaje de participación de cada corredor con firma legalizada, en caso de no concursar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	Copia Simple de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional vigente por errores u omisiones, indicando la suma asegurada.	SI	SI	SI
h)	Declaración Jurada de cumplimiento de labores (Anexo N° 04)	SI	SI	SI
i)	Copia del Registro vigente del postor y documento que acredite la condición de habilitado, emitido por la SBS.	SI	SI	SI
j)	Declaración Jurada Clausula Anticorrupción	SI	SI	SI
k)	Política Corporativa Anticorrupción	SI	SI	NO PRESENTA POLITICA CORPORATIVA ANTICORRUPCION PRESENTA DECLARACION DE QUE LA EMPRESA POSEE UNA POLITICA CORPORATIVA VIGENTE ANTICORRUPCION
l)	Declaración Jurada de Confidencialidad (Anexo N° 09)	SI	SI	SI
m)	Declaración Jurada en la que se indique la experiencia del postor en el manejo de programas de seguros de empresas privadas o entidades y/o empresas del Estado, precisando que han manejado los programas de seguros (patrimoniales, personales) con un mínimo de siete (07) años. (Anexo N° 05), debiendo adjuntar las constancias respectivas	NO (*)	SI	SI
n)	Declaración Jurada en la que el postor designe a dos personas, dependientes suyas, como Asesor Principal y Asesor Asistente (Anexo N° 06), como responsables del servicio que brindaran, debiendo acompañar: Curriculum Vitae documentado y copia de constancias de experiencia en el manejo de programas de seguros (Patrimoniales, personales).	EJECUTIVO PRINCIPAL RAUL TEOFILO HUAITA ROMERO LAS CONSTANCIAS PRESENTADAS NO DETERMINAN CLARAMENTE LA EXPERIENCIA DEL EJECUTIVO EN PROGRAMAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES TAL COMO LO DISPONEN LAS BASES DEL PROCESO	EJECUTIVO PRINCIPAL RICARDO R. CORTÉZ VARGAS	EJECUTIVO PRINCIPAL JUAN NICANOR RÍOS PAZ
		EJECUTIVO ASISTENTE MARIA ELIA ABANTO REVILLA LAS CONSTANCIAS PRESENTADAS NO DETERMINAN CLARAMENTE LA EXPERIENCIA DEL EJECUTIVO EN PROGRAMAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES TAL COMO LO DISPONEN LAS BASES DEL PROCESO	EJECUTIVO ASISTENTE RAFAEL HERNÁN SALAZAR TAFUR	EJECUTIVO ASISTENTE EMMA BARCELLI CATALAN
o)	Declaración Jurada de capacitación (Anexo N° 07)	SI 80 HORAS	SI 71 HORAS	SI 72 HORAS
p)	Plan de Trabajo con detalle de mejoras técnicas.	SI	SI	SI
RESULTADO DE LA VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PRESENTADOS		NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

(*) LAS CONSTANCIAS PRESENTADAS NO ACREDITAN LA EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES, TAL COMO LO DISPONEN LAS BASES DEL PROCESO.

Luis Rodriguez Salgado
Miembro del Comité

Fernando Saenz Arenas
Presidente del Comité

Fernando Chunga Nuñez
Miembro del Comité

Betzabe Zuzeth Quispe Panuera
Veedor FONAFE

Elisa del Pilar Prado Aparcana
Equipo de Control Simultáneo - OCI

Aníbal Adolfo Mendoza Luna
Equipo de Control Simultáneo - OCI

La visación y suscripción del presente documento como Veedor, no es señal de conformidad, ni adelanto de opinión, ni prejulgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.



ANEXO N° 02
CALIFICACION DE PROPUESTAS

SELECCION DEL CORREDOR DE SEGUROS DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. - SEGUNDA CONVOCATORIA

P O S T O R I O	POSTORES	RUC	EVALUACION TECNICA					TOTAL	SITUACION	
			Experiencia de la Empresa Corredora y calidad de servicio a empresas privadas o entidades y/o empresas del estado (30 puntos)	Experiencia del Ejecutivo Principal en el manejo de cuentas y su experiencia, capacidad y antigüedad de personal asignado. (30 puntos)	Experiencia del Ejecutivo Asistente en el manejo de cuentas y su experiencia, capacidad y antigüedad de personal asignado. (30 puntos)	Experiencia del Ejecutivo Principal en el manejo de cuentas y su experiencia, capacidad y antigüedad de personal asignado. (30 puntos)	Experiencia del Ejecutivo Asistente en el manejo de cuentas y su experiencia, capacidad y antigüedad de personal asignado. (30 puntos)			Mejoras Técnicas en las Condiciones de Aseguramiento de la Propietaria (Anexo N° 08) (40 puntos)
1	J.I.T PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	20101076535	15 puntos La calidad del servicio se acreditará mediante: a) 03 certificados de inscripción y/o autorización de la administración y/o asesoría en la contratación de pólizas de seguros pablimoniales en empresas privadas/entidades y/o empresas del Estado, durante los últimos cinco (05) años.	15 puntos Experiencia del Ejecutivo Principal en el manejo de cuentas y su experiencia, capacidad y antigüedad de personal asignado. (30 puntos)	10 puntos Experiencia del Ejecutivo Asistente en el manejo de cuentas y su experiencia, capacidad y antigüedad de personal asignado. (30 puntos)	10 puntos Experiencia del Ejecutivo Principal en el manejo de cuentas y su experiencia, capacidad y antigüedad de personal asignado. (30 puntos)	20 puntos Capacitación (Anexo N° 07) en cursos, talleres, seminarios, conferencias, programas de capacitación, horas por año o ANSACI presentados, programas de capacitación.	20 puntos Mejoras Técnicas. Se calificarán las mejoras de carácter técnico a sus realizadas, tales como: a) Inspección de riesgos. b) Programa de atención de siniestros. c) Capacitaciones adicionales a las mínimas solicitadas. e) Otros que agreguen valor en la gestión de las pólizas en beneficio de las empresas.	0.0	
			10.00 Presento las siguientes constancias: DYEIUPPORT S.A. NO CUMPLE (*) OLYMPIC PERU INC. NO CUMPLE (*) ANDRINO CUMPLE PODER JUDICIAL. CUMPLE SUJAT. NO CUMPLE (*)	5.00 Presento las siguientes constancias: ELECTRO SUR MENDO. NO CUMPLE (*) IRTP. NO CUMPLE (*) PROY ESP CHIVINICHICO. NO CUMPLE (*) KOMATSU HITACHI. CUMPLE 07 AÑOS 11 MESES 22 DIAS SANTANDER. NO CUMPLE (*) LIXIA GOLF CLUB. NO CUMPLE (*)	6.00 LA CONSTANCIA DE NOMINACIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DE ACTIVOS MINEROS S.A.C. CUMPLE 07 MESES 11 MESES NO CUMPLE (*)	3.00 LAS CONSTANCIAS DE PRESIDENCIA DEL CORREDO DE MINISTERIOS Y MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CUMPLE 07 MESES NO CUMPLE (*) LAS DEMAS CONSTANCIAS NO CUMPLE (*)	20.00 71 HORAS	17.00 a) PRESENTA b) PRESENTA c) PRESENTA d) PRESENTA e) PRESENTA O NO CUMPLE QUE AGREGA VALOR	61.00	

(*) LAS CONSTANCIAS PRESENTADAS NO ACREDITAN LA EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES, TAL COMO LO DISPONEN LAS BASES DEL PROCESO.

Luis Rodríguez Salgado
Miembro del Comité

Fernando Sotelo Avendaño
Presidente del Comité

Fernando Churruarín
Miembro del Comité

Retzabe Zureth Quispe Panuera
Veedor FONAFE

Elisa del Pilar Prado Aparcana
Equipo de Control Simultáneo - OCT

Amilcar Adolfo Mendoza Luján
Equipo de Control Simultáneo - OCT

La visación y suscripción del presente documento como Veedor, no es señal de conformidad, ni adhesión, ni de opinión, ni prejuramento, por lo que no afecta el central posterior, a cargo del Sistema Nacional de Control.